

#### MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO MESA DE ENTRADA

Presentado 18,08,72010

Expte. N°.....

Recibido VIII

ORDENANZA Nº 02/2014

# VISTO:

El Expte. N° 5661-L-2013 – LAMONICA S.A. – OFRECE SUPERFICIE P/PROLONGACIONES DE CALLES y;

# **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 01 el Presidente de Lamonica S.A. ofrece al Municipio en donación fracción de terreno para prolongación de calles 7, 8 y 9.

Que a fs. 02 obra plano de Mensura. A fs. 03/09 se observa copia de acta de asamblea con designación de directorio unipersonal y copia de acta de directorio aprobando la donación sin cargo.

Que a fs. 11/12 Dirección de Catastro informa detallando las fracciones de terreno ofrecidas.

Que a fs. 14 Dirección de Rentas informa que la propiedad ofrecida no registra deuda al día 10/12/2013.

Que a fs. 20 la Subdirección de Planeamiento informa que la donación ofrecida, calles 7, 8 y 9 coincide en ancho y dirección, con las calles del Barrio Aero Club, que son las proyecciones previstas.

Que a fs. 18 Asesoría Letrada del Municipio informa que no tiene objeciones que formular a la propuesta realizada y aconseja elevar las actuaciones al H. C. Deliberante para su tratamiento.

### Por ello y en uso de sus facultades

# EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

#### **ORDENA**

ARTÍCULO 1): Acéptese la donación sin cargo ofrecida en el Expte. Nº 5661-L-2013 – LAMONICA S.A. – OFRECE SUPERFICIE P/PROLONGACIONES DE CALLES, según el siguiente detalle:

- 1- Las fracción de terreno ofrecida para Calle Pública Nº 7 (Libertad): La superficie es de 1.048,00m2 – Plano de Mensura Nº7559.-
- 2- La fracción de terreno ofrecida para Calle Pública Nº 8 (Alem): La superficie es de 2.096,00m2 Plano de Mensura Nº7559.-
- 3- La fracción de terreno ofrecida para Calle Pública Nº 9: La superficie es de 2.096,00m2
  Plano de Mensura Nº7559.-
- 4- Las fracciones de terreno ofrecidas son parte de la propiedad de LA MONICA S.A. Catastro Municipal Padrón Municipal 2-2635/00, con una superficie de 1ha. 6.106,28m2 Plano de Mensura Nº6671 Nomenclatura Catastral Nº 14-99-00-0200-264359-0000-1 Padrón de Rentas Nº 14-09875/0.-

ARTÍCULO 2): Facúltese al D. Ejecutivo a realizar los trámites tendientes a la inscripción de las superficies donadas en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia y reparticiones correspondientes a favor de la Municipalidad de Tupungato.

**ARTÍCULO 3):** Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanzas y archívese en el Digesto del H.C.D.

Dada en la Sala de Sesiones, a los trece días del mes de marzo del año dos mil catorce.





QUSTANO SOTO icepresidente 1º H.C.D. Ald Presidencia